Dictamen Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 120/2016

Asunción, 27 de marzo de 2017.

VISTO: La Nota de la Direccion de Gestión Socio Ambiental (DGSA), en el marco del **LLAMADO MOPC N° 120/2016 SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMETACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID N° 464;**

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGSA N° 262/2017, de fecha 07 de marzo de 2017, la Direccion de Gestión Socio Ambiental (DGSA), se dirige a la Unidad Operativa de Contratación y remite el informe técnico complementario, en el marco del llamado de referencia, expresando cuanto sigue:

I. INTRODUCCIÓN

*En el presente informe se exponen los resultados de la evaluación complementaria realizada por los solicitantes que han expresado interés en participar del **LLAMADO MOPC N° 120/2016** SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMETACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL.*

Objetivo

El objeto de la consultoría Implementar las medidas de mitigación de los impactos indirectos contempladas en el Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa de manera a mitigar los efectos que puedan producir la implantación de las obras sobre las condiciones sociales, físicas, químicas y biológicas del ambiente.

II. ANTECEDENTES

De la evaluación de antecedentes técnicos, se desprende el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL SOLICITANTE	LÍDER	PAÍS	PUNTAJE
1	STCP – ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA.	-	BRASIL	0
2	CONSORCIO INCA-ECUACONTROL-CONSULNIMA			0
	- ECUACONTROL, Control de Calidad del Ecuador S.A.	X	ECUADOR	
	-INCA, Servicios y Proyectos de Ingeniería Civil, S.A	-	ESPAÑA	
	-CONSULNIMA S.L.	-	ESPAÑA	
3	ACCIONA INGENIERIA S.A.	-	ESPAÑA	35
4	CSI INGENIEROS			0
	- CSI Ingenieros S.A.	X	URUGUAY	
	- AII - AsistenciaIntegralde Ingeniería S.R.L.	-	PARAGUAYA	
5	CONSORCIO GESSING – ATJ CONSULTORES			65
	- GESTION DE SERVICIOS DE INGENIERIA		ESPAÑA	
	- ASISTENCIA TECNICA Y JURIDICA CONSULTORES	X	ESPAÑA	
6	INGENIERIA CAURA S.A.	-	VENEZUELA	5
7	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS	-	PARAGUAYA	25
8	CONSORCIO ICAEM			65
	- CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO – CAEM LTDA	X	BOLIVIANA	
	- INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S/A.	-	PARAGUAYA	
9	TRM S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERIA	-	PARAGUAYA	40

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas

Ing. Rodolfo Segovia Colmar
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Moreles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

10	GEAM – Gestión Ambiental	-	PARAGUAYA	25
11	CIALPA	-	PARAGUAYA	10
12	CONSORCIO CONCREMAT – INGENEG S.A.			40
	- CONCREMAT INGENHERIA E TECNOLOGIA S.A.	X	BRASILERA	
	- INGENEG S.A.	-	PARAGUAYA	
13	GEOSURVEY S.R.L.	-	PARAGUAYA	50

El Dictamen CEO de fecha 09 de Diciembre de 2016,recomienda invitar a presentar propuesta técnica y económica, en el marco del Llamado MOPC N° 120/16 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMETACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL". ID N° 464 a las firmas consultoras: ***Anexo I***

Nº	NOMBRE DEL SOLICITANTE	PAIS
1	CONSORCIO GESSING – ATJ CONSULTORES	ESPAÑA
2	CONSORCIO ICAEM	BOLIVIA
3	CONSORCIO GEOSURVEY S.R.L.	PARAGUAY
4	T.R.M S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERIA	PARAGUAY
5	CONSORCIO CONCREMAT- INGENEG S.A.	BRASILERA
6	ACCIONA INGENIERIA S.A.	ESPAÑA

En dicha lista corta, se observa que los siguientes solicitantes, CONSORCIO CONCREMAT-INGENEG S.A.CONSORCIO ICAEM,ACCIONA INGENIERIA S.A.coinciden con la lista corta correspondiente al ***LLAMADO MOPC N° 121/2016*** *ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL.*

El objeto del ***LLAMADO MOPC N° 121/2016,*** *es la supervisión ambiental y social externa del programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales de la Región Oriental. Entre las que se citan: la supervisión de la implementación de las medidas de mitigación contempladas en el Plan de Gestión Ambiental.*

*Considerando la relación existente entre la Implementación y la Supervisión del Plan de Gestión Ambiental del Programa, el SCEO, a través de las Nota SCEO N° 59, 60 y 61/2017, ha consultado a los solicitantes replantear su participación en una de las listas cortas a fin de evitar posibles conflictos de interés entre ambos llamados. (****Anexo II****)*

*En respuesta a dicha consulta, los solicitantes han considerado su participación según el siguiente detalle:(****Anexo III****)*

- *CONSORCIO CONCREMAT- INGENEG S.A. ha optado por participar del Llamado MOPC N° 121/2016*
- *CONSORCIO ICAEM, ha optado por participar del Llamado MOPC N° 120/2016*
- *ACCIONA INGENIERIA S.A., ha optado por participar del Llamado MOPC N° 120/2016*

I. DETERMINACIÓN DE LA LISTA CORTA

La lista corta será conformada por las seis (6) consultoras que expresado interés y cuentan con la mayor cantidad de experiencias en servicios similares, según el puntaje asignado en los criterios de calificación. En caso de que exista empate respecto a la cantidad de experiencias, el orden será determinado utilizando el siguiente criterio:

a. Cantidad de servicios similares, realizados en los últimos 5 años

A continuación, se presenta el resultado de la verificación de los antecedentes presentados por los solicitantes. La lista corta propuesta quedaría de la siguiente forma:

Nº	NOMBRE DEL SOLICITANTE	PAIS
1	CONSORCIO GESSING – ATJ CONSULTORES	ESPAÑA
2	CONSORCIO ICAEM	BOLIVIA

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colmar
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. Marta Benítez Marinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

3	CONSORCIO GEOSURVEY S.R.L.	PARAGUAY
4	T.R.M S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERIA	PARAGUAY
5	ACCIONA INGENIERIA S.A.	ESPAÑA
6	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS	PARAGUAY

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

CONCLUSIONES.

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.***

Que, según el análisis del informe técnico, se observa que la conformación de la lista corta fue determinada en base a lo expresado en la Invitación a presentar Expresión de Interés que expresa cuanto sigue: *"La lista corta será conformada por las seis (6) consultoras que alcancen los mayores puntajes, según lo asignado en los criterios de calificación. En caso de que exista empate respecto a la cantidad de experiencias, el orden será determinado utilizando el siguiente criterio: a. Cantidad de servicios similares, realizados en los últimos 5 años"*

Que, a tenor de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **INVITAR a presentar propuesta técnica y económica**, en el marco **LLAMADO MOPC N° 120/2016 SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMETACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID 464**, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DEL SOLICITANTE
1	CONSORCIO GESSING – ATJ CONSULTORES
2	CONSORCIO ICAEM
3	CONSORCIO GEOSURVEY S.R.L.
4	T.R.M S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERIA
5	ACCIONA INGENIERIA S.A.
6	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS

Abog. Dionisio A. Marcelo Veiv.
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. Marta Benítez Moriñigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

2. **ELEVAR** el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
M.O.P.C.
.....

Titular de la Secretaría General o representante

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC
.....

Viceministro de Obras Públicas o representante

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones
.....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

Abog. Dionisio A. Meregles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.
.....

Titular de la Sub UOC o representante

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.
.....